ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.	016 del 30 de Marzo de 2017
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y UTILES DE ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P
CONTRATANTE	EMDUPAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES LOGISTICA & SUMINISTROS DEL CARIBE
SUPERVISOR	ILSE DANITH VILLEGAS RAMOS JEFE DIVISION DE ALMACEN Y SUMINITROS
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($52.000.000)
ANTICIPO	$0,00
PLAZO	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2017

En el Municipio de Valledupar - Cesar, el día 22 de diciembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., los siguientes señores: **Dr. ARMANDO JOSE CUELLO DAZA,** Gerente y Representante Legal (e) de EMDUPAR S.A. E.S.P., **FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.194.260 expedida en Valledupar, en su condición de propietario del establecimiento de comercio **LOGISTICA & SUMINISTROS DEL CARIBE**, y la Dra. **ILSE DANITH VILLEGAS RAMOS,** Supervisor del Contrato, para efectos de proceder a la **Liquidación del Contrato de Suministro No.016 de 2017, celebrado el 30 de marzo de 2017.** Con fundamento en las facultades conferidas por el manual interno de contratación e interventoría de EMDUPAR S.A. E.S.P.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El Contrato de Suministro No. 016 de 2017, fue suscrito por las partes el día 30 de marzo de 2017, para lo cual se constituyeron la póliza única de cumplimiento No 06 sp001008, cumplimiento de contrato y calidad de suministros expedida por CONFIANZA; Las obligaciones contractuales de las partes se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria de acuerdo al objeto del contractual.

El Contrato de Suministro No. 016 de 2017, ejecutó el objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y UTILES DE ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.

GARANTIAS:

De acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS DEL CONTRATO de Suministro No. 016 de 2017, de fecha 30 de marzo de 2017, el contratista presentó las pólizas contractualmente estipuladas aportadas en los contratos de este tipo.

Que la póliza fue aprobada por la Oficina de Gestión Jurídica a través de la Resolución 0384 de fecha 01 de abril de 2017 y radicada en la Secretaría General para cubrir los riesgos por la cuantía y las vigencias que se relacionan a continuación:

CONTROL DE POLIZAS			
PÓLIZA	***N°***	***VR. ASEGURADO***	***VENCIMIENTO***
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	06 SP001008	$10.400.000	30/03/2017 HASTA 01/04/2018
CALIDAD DE SUMINISTROS	06 SP001008	$10.400.000	30/03/2017 HASTA 01/04/2018

ASEGURADORA: CONFIANZA

BALANCE TECNICO:

El Contratista ejecutó las especificaciones de acuerdo a las condiciones de calidad y oportunidad contempladas en el Contrato de Suministro y la propuesta presentada, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION
1	BOLSA DE BASURA KING KONG X 8
2	INSECTICIDA AEROSOL 360CC
3	AMBIENTADOR SPRAY 400ML
4	GUANTE DOMESTICO MULTIUSOS PAR
5	PAPEL HIGIENICO POR ROLLO REGULAR
6	JABON LIQUIDO 500ML
7	BLANQUEADOR 3800CC
8	LIMPIAVIDRIOS SPRAY 500CC
9	DESINFECTANTE MULTIUSOS 1LT
10	VASO DESECHABLE 7 OZ X 50 UNDS
11	BLANQUEADOR 1000CC
12	AZUCAR BLANCA 500GR
13	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 500GR
14	ALCOHOL 700ML
15	JABON NEKO BLANCO 125GR
16	BOLSA PARA PAPELERA PAQ X 20
17	CERA BLANCA 1000CC
18	CERA ROJA 1000CC
19	DETERGENTE EN POLVO 1KL
20	RASTRILLO PLASTICO INDUSTRIAL
21	BALLETA BLANCA 50x70
22	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS
23	CREOLINA 1LT
24	CAJA AROMATICAS SURTIDAS X 20UNDS
25	VASO 3.3 OZ X 50 UNDS
26	VASO DESECHABLE 7 OZ X 50 UNDS
27	BOLSA DE BASURA KING KONG X 8UNDS
28	PAPEL HIG INDUSTRIAL X UND
29	AMBIENTADOR BONAIRE 400ML
30	GUANTES DOMESTICOS MULTIUSOS
31	VARSOL 800ML
32	ESCOBA
33	ESPONJA LAVAPLATOS
34	TERMO PARA AGUA 10 LT
35	TERMO PARA CAFÉ 1LT
36	BALDE PLASTICO 8 LTS
37	TOALLA PARA MANO
38	CERA LIQUIDA BLANCA 1000ML
39	TRAPERO DE HILO
40	ALGODÓN 50GR
41	BOLSA PARA PAPELERA PAQ X20
42	JABON DE LAVAR BARRA 250GR
43	VASO CAFETERO 3.3 X 50 UNDS
44	LAVAPLATOS LIQUIDO 400ML
45	CAFETERA ELECTRICA 12 TAZAS
46	GEL ANTIBACTERIAL 1LT
47	BALLETAS BLANCAS

INFORME FIANCIERO DEL CONTRATO:

De conformidad con la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO del Contrato de Suministro No 016 de 2017, EMDUPAR S.A. E.S.P., cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: por mensualidades vencidas de acuerdo al suministro previa presentación de cuenta de cobro y los documentos de entrada de almacén de los elementos y/o útiles de aseo y cafetería suministrados, certificación de cumplimiento del Interventor y la debida acreditación del pago de seguridad social, paz y salvo de EMDUPAR S.A. E.S.P.

VALOR TOTAL Y DEFINITIVO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.016 DEL 30 DE MARZO DE 2017: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($52.000.000)

VALOR DEL CONTRATO	**$52.000.000**
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	$000.000,00
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$000.000,00
VALORES ADEUDADOS AL CONTRATISTA	$52.000.000
Cuenta Única	$52.000.000
TOTAL ADEUDADO AL CONTRATISTA	$52.000.000
VALORES POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	
VALORES TOTAL AMORTIZADO DEL ANTICIPO	
VALOR CONTRACTUAL VIGENTE	$52.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$52.000.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$000.000,00

Todo lo anterior de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN correspondiente al periodo de ejecución comprendido del **30 de marzo de 2017 al 22 de diciembre de 2017.**

RECONOCIMIENTO Y AJUSTES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la correspondiente LIQUIDACION se requiere un orden legal, según el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., como también de La Ley 142 de 1994; no es necesario proceder a efectuar los reconocimientos, ajustes o revisiones.

PAZ Y SALVO:

Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato en referencia, y con lo señalado en el Articulo 50 de La Ley 789 de 2002.
El Contratante cancele al Contratista los valores adeudados al contratista de acuerdo al resumen financiero arriba señalado.

SANCIONES:

Las partes contratantes, dejan constancia que se encuentran a PAZ YSALVO por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas con la suscripción del contrato de suministro No. 016 de 2017, salvo las derivadas de los amparos de la póliza que se encuentra vigente a la fecha de suscripción de la presente Acta de Liquidación y las garantías incluidas dentro de las especificaciones técnicas solicitadas.

TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

El Contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en las actividades realizadas en la ejecución del contrato y en la entrega de soportes de pago a EPS, Pensión, ARP.

Queda constancia que, con la presente Acta, las actividades se cumplieron en su totalidad.

El resumen de los actos del contrato, se muestra a continuación:

DESCRIPCION	FECHA
CONTRATO	
- CONTRATO	016 MARZO DE 2017
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN O REINICIACIÓN	
- ACTA DE INICIO	30 DE MARZO DE 2017

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato, por lo que en ella intervinieron:

ARMANDO JOSÉ CUELLO DAZA
Gerente Emdupar S.A. E.S.P.

FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES
Contratista.

V.B. Nicolás [illegible] Báez
Jefe de la Oficina de Contratación (E)

EMDUPAR S.A. E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Valledupar